

#### Política de salud y seguridad

Jaguar Solar

#### Gestión sostenible

Para poder gestionar la sostenibilidad en nuestra empresa enmarcamos nuestras acciones en relación con la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, los cuales constituyen un marco universal para lograr una globalización justa y un futuro mejor para todos mediante la superación de la pobreza y la desigualdad, el combate a la crisis climática y el desarrollo de sociedades libres, seguras e inclusivas.

Como parte de nuestra estrategia, promovemos una conducta ética basada en la máxima transparencia y el apego a la legislación vigente. Además, para fomentar el comportamiento ético empresarial y contribuir al cumplimiento de las metas establecidas por los ODS, nos comprometemos a incorporar en nuestra toma de decisiones los diez principios universales sobre derechos humanos, relaciones laborales, medio ambiente y el combate contra la corrupción, establecidos por el Pacto Global.

## Objetivo y alcance

El propósito de este documento es explicar y apoyar los planes, procedimientos y/o protocolos que las plantas fotovoltaicas implementen mediante sus contratistas. Esto último, con la finalidad de asegurar que, por un lado, sus obligaciones legales y contractuales sean cumplidas y, por el otro, asegurar que la salud y seguridad son aspectos prioritarios para la gestión de la empresa, sus directores y contratistas.

Las plantas fotovoltaicas son sociedades instrumentales específicamente creadas para llevar a cabo el proyecto de Jaguar Solar. En concordancia con sus acuerdos contractuales, son las sociedades quienes, de forma individual, están a cargo de la gestión del proyecto.

Las sociedades tienen un empleado directo; el General Manager. Adicionalmente, las sociedades celebraron acuerdos de compromiso de administración (Grant Thornton), servicios jurídicos (Deforest y Asociados) y servicios operacionales (Solarig) para la gestión de las operaciones de las sociedades y sus necesidades. En beneficio de este documento, los actores mencionados anteriormente serán referidos como "empleados".

## Objetivo y alcance

Es política de las sociedades garantizar, en la medida de lo posible, la salud y la seguridad de todos los que puedan verse afectados por las actividades derivadas de las obras realizadas, de manera que se proporcione un entorno de trabajo seguro y saludable para los empleados, visitantes, miembros del sector público, empleados de las organizaciones subcontratistas que realizan actividades de trabajo en nombre de las sociedades y cualquier otra persona que pueda verse afectada por **nuestras actividades empresariales**.

Conforme a lo anterior, es responsabilidad de Jaguar Solar monitorear la provisión de un espacio de trabajo seguro y salubre, equipamiento de seguridad, sistemas de trabajo seguros y la información, instrucción, capacitación y supervisión del personal por parte de las sociedades y, en específico, por medio de los proveedores de servicios de estas.

## Roles y responsabilidades de las sociedades

Mediante un proceso de mejora continua, las sociedades bajo responsabilidad de Jaguar Solar se comprometen a cumplir con los más altos estándares posibles en materia de salud y seguridad y, en favor de ello:

Designar a un miembro del directorio/consejo como primer punto de contacto para garantizar la representación a nivel del consejo, refrendando su compromiso con la salud y la seguridad.

Comunicar y cooperar con las partes involucradas en el proyecto cuanto sea necesario con el fin de que les permita cumplir con sus deberes a cabalidad.

Contratar los servicios de contratistas competentes; todos con un sistema de gestión de la salud y la seguridad efectivamente establecidos y funcionales. Asimismo, realizará evaluaciones dentro de lo razonable para establecer la continuidad de las competencias de cada proveedor de servicios para realizar los trabajos de la forma más segura y libre de riesgos posible.

## Roles y responsabilidades de las sociedades

Asegurar que el desempeño en materia de salud y seguridad de las operaciones provistas por los contratistas será evaluado, como mínimo, de forma anual por la mesa de directores y en cualquier otro momento, en tanto existan cambios significativos en sus operaciones o gestión.

Garantizar que los sistemas de gestión de la salud y seguridad incluyan la identificación de los peligros, la evaluación del riesgo y la eliminación o reducción del mismo a un nivel tolerable.

Monitorear el desempeño de las organizaciones designadas para asegurar que la gestión de los sistemas empleados y recursos asignados son apropiados.

## Roles y responsabilidades de las sociedades

Este documento será revisado periódicamente para una adecuación continua. Las modificaciones o revisiones se harán la cantidad de veces estimada necesaria por la mesa de directores y con una frecuencia no menor a una vez por año.

La salud y seguridad operacional será un tópico incluido en la agenda de la mesa de directores, junto con el desempeño en materia de salud y seguridad. En concordancia, un reporte de salud y seguridad operacional será elaborado de forma anual considerando un período no mayor a 12 meses después de la última junta realizada con el mismo propósito. Una revisión del desempeño de los proveedores en materia de salud y seguridad será adjunto en el reporte anual mencionado.

Toda fatalidad debe ser reportada inmediatamente al directorio

Los socios constructores y FM partners deben reportar de forma mensual al General Manager su desempeño en materia de salud y seguridad operacional.

La mesa de directores o directorio de las sociedades tiene la responsabilidad de garantizar que se tengan debidamente en cuenta las cuestiones de salud y seguridad en la supervisión y dirección estratégicas de la empresa, a fin de garantizar el cumplimiento efectivo de sus obligaciones en materia de salud y seguridad. Asimismo, reconoce la responsabilidad compartida de garantizar que las operaciones de la empresa se lleven a cabo.

En vista de lo anterior, la mesa de directores:

Garantizará que el General Manager aplique y gestione, en concordancia con los lineamientos establecidos, la Política de Salud y Seguridad y que exista una organización y unas disposiciones para poner en práctica la política y que se mantengan bajo revisión.

Garantizará que el General Manager revise periódicamente la eficacia de las medidas implementadas por parte de los proveedores de servicios de salud y seguridad operacional, el equipo seguro, los sistemas de trabajo y una información, instrucción, formación y supervisión adecuadas.

Revisará los reportes del General Manager y garantizará que cualquier recomendación respecto de la gestión de la salud y seguridad sea considerada y tratada dentro de un intervalo razonable de tiempo.

Asegurará que cada recomendación realizada por el General Manager en materia de gestión de la salud y seguridad sea considerada y tratada dentro de un intervalo razonable de tiempo.

Revisará el reporte anual de salud y seguridad emitido por los proveedores de servicios operacionales conforme a los términos establecidos por el contrato y en relación con la eficacia de las medidas adoptadas para proporcionar lugares de trabajo sanos y seguros, equipos seguros, sistemas de trabajo seguros y una información, instrucción, formación y supervisión adecuadas.

Revisará y aprobará antes de su presentación el reporte de salud y seguridad anual, junto con cualquier otro plan ideado para mejorar la gestión de la salud y la seguridad a partir de las recomendaciones realizadas en el reporte.

Asegurará que los planes de negocio incorporen una asignación de recursos adecuada para cumplir con las obligaciones en materia de salud y seguridad.

Garantizará que los estándares de salud y seguridad se encuentren adecuadamente evaluados en relación con cualquier decisión de inversión.

En lo que respecta a las decisiones de inversión importantes, como la construcción de nuevos edificios o la instalación de nuevas plantas, que las normas de salud y seguridad y el potencial de pérdidas se evalúen adecuadamente antes de realizar la inversión y que se tomen las medidas financieras necesarias para garantizar que se cumplen las normas de salud y seguridad en el diseño, la construcción y el posterior funcionamiento de los nuevos activos.

Velará por que se les mantenga informados y se les alerte sobre las cuestiones pertinentes en materia de gestión de riesgos para la salud y la seguridad; y designar a un director como primer punto de contacto para desempeñar esta responsabilidad.

Velará por que la declaración de la política, la organización y las disposiciones en materia de salud y seguridad se mantengan bajo examen y se revisen formalmente con carácter anual.

Velará por que se mantengan y revisen anualmente los seguros apropiados y adecuados.

Garantizará que, cuando sea necesario, se obtenga asesoramiento especializado y competente en materia de salud y seguridad.

Se asegurará de que las sociedades comprenden sus obligaciones como clientes en virtud de la normativa sobre construcción (diseño y gestión) de 2015 (CDM) y de que existen disposiciones eficaces para designar a personas u organizaciones competentes en las funciones de diseñador principal, contratista principal y diseñador(es).

# Roles y responsabilidades del General Manager

Si bien el consejo de administración tiene la responsabilidad general de garantizar la aplicación efectiva de la política en materia de salud y seguridad, el General Manager tiene la responsabilidad de garantizar:

Que exista una política y disposiciones adecuadas y suficientes para la gestión de la salud y la seguridad y que se comuniquen a las partes interesadas pertinentes.

La revisión regular de la política y sus disposiciones correspondientes.

Una reportabilidad en materia de salud y seguridad regular y efectiva. tales reportes habrán de ser incluidos en documentos preparados y emitidos para la mesa de directores.

El control y presentación ante la mesa de directores, al menos una vez al año, de informes periódicos sobre los resultados en materia de calidad, salud y seguridad de los contratistas y subcontratistas

# Roles y responsabilidades del General Manager

La disposición de medios adecuados y suficientes a los proveedores de servicios de operaciones y mantención para la adecuada gestión de la salud y seguridad.

La supervisión de las disposiciones anteriores, con la frecuencia que se considere oportuna para garantizar su eficacia permanente.

Llevar a cabo una revisión anual, formal e independiente de la eficacia de las disposiciones de la empresa para la gestión de la salud y la seguridad y el control de los niveles de rendimiento del contratista en materia de salud y seguridad. Lo anterior, con especial atención a las obligaciones que tiene la empresa de proporcionar instalaciones y servicios seguros.

Se ponga en conocimiento del directorio la gestión de cualquier cuestión o preocupación relativa a la competencia continua de los contratistas para realizar el trabajo designado de forma que, en la medida en que sea razonablemente factible, sea seguro y sin riesgos para la salud, y se les facilite el asesoramiento pertinente sobre las medidas que deben adoptarse.

# Roles y responsabilidades del General Manager

Establecer un programa de revisiones y auditorías para identificar las medidas correctoras adecuadas y supervisar un plan de acción que demuestre que se han tomado las medidas correctoras satisfactorias, en caso que una revisión de los resultados sugiera que el sistema de gestión de la salud y la seguridad no está cumpliendo los requisitos de las políticas respectivas, o que un subcontratista principal no está cumpliendo sus políticas de salud y seguridad o sus sistemas de gestión.

Acudir a asesoramiento especializado y competente en materia de salud y seguridad, cuando así lo requiera la situación.

Velar por que se mantengan y revisen anualmente seguros apropiados y adecuados.

#### **Compromisos**





Este documento cuenta con un conjunto de compromisos e indicadores de gestión asociados al pilar de Responsabilidad Social y de Gobierno Corporativo presentados en nuestra Política de Sostenibilidad.

Los compromisos serán evaluados y actualizados según su cumplimiento de forma anual por la mesa de directores.

Los compromisos que sean propuestos han de estar alineados con el <u>Principio 1</u> del Pacto Global y el <u>ODS 8</u> (Trabajo decente y Crecimiento económico).

#### Compromisos

Auditar de forma interna el cumplimiento de la política de Salud y Seguridad por parte de las empresas prestadoras del servicio de la operación

Actualizar Plan Anual de Campañas y Capacitaciones de salud y seguridad ocupacional

#### Anexo

| N° Revisión | Descripción | Fecha      | Revisor/es        |
|-------------|-------------|------------|-------------------|
| 1           | Creación    | Junio 2024 | Tania Bonilla     |
|             |             |            | ZUMA              |
|             |             |            | Sergio Luja AINDA |
|             |             |            | Energía e         |
|             |             |            | Infraestructura   |

F <del>irma</del>

